UNC Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 7 de septiembre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 2016006

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
SCAGLIONE, AYELEN	DNI: 35531503	argentina	13/11/1990	2009	12/03/2009	05/08/2016

Carrera: 701 **Ingeniería Agronómica**

Título: 92 **Ingeniera Agrónoma**

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 708/2016

Ing. Agr. [illegible] RIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECU... UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓR...